

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha Actualización	25/12/2022
		Versión	002
		Pág.	1 de 14

ESTUDIO NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO EN ENERGÍAS CON EXPERIENCIA EN EL ÁREA COMERCIAL DEL SECTOR ELÉCTRICO, PARA APOYAR A ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. EN LA GESTIÓN, OPTIMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE SUS PROCESOS COMERCIALES.

INFORMACIÓN GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	ÁREA COMERCIAL
RESPONSABLE	LIDER COMERCIAL
FECHA DE ELABORACIÓN	11 DE MARZO DE 2025
SUPERVISOR	LÍDER COMERCIAL
APOYO TÉCNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima de Carácter Mixta con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Que el artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados "por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares."

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 14

Que, en la actualidad la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, Presta, Genera, Distribuye y Comercializa el Servicio de Energía Eléctrica en los Municipios del Departamento de Vichada como Puerto Carreño, Cumaribo, Santa Rosalía y en las localidades menores de Casuarito, Guacacías, El Viento, El Progreso, Tres Matas.

Que el área de comercialización es la encargada de los procesos de facturación, recaudo, cartera, atención al usuario y perdidas la cual se encarga de la fidelización de los objetivos del área. 1) Administrar y gestionar los recursos necesarios para impulsar la organización; el desarrollo del sistema y la prestación de los servicios ofrecidos. 2) Aumentar el grado de satisfacción de los clientes y usuarios prestando servicios con calidad y cumplimiento 3) Ser efectivos en la atención y resolución de los PQR recibidos por los clientes 4) Incrementar la eficiencia y efectividad del funcionamiento en cuanto a los procesos asociados al Sistema de Gestión de Calidad.

Que para el cumplimiento de los objetivos del área comercial se cuenta con los procesos de: 1) Facturación del servicio, 2) Recaudo y Cartera. 3) Atención al usuario. 4) Control de energía. Adicionalmente, se prestan servicios de comercialización de energía en el Sistema Interconectado Nacional, y se cumple deben cumplir con los reportes e informes periódicos, de acuerdo la normativa aplicable al sector y los demás procesos directivos de la EMPRESA.

Que teniendo la limitación de personal en el organizada institucional, debido a la creciente demanda de los mercados y teniendo en cuenta las múltiples responsabilidades del área comercial, se requiere de un apoyo profesional con experiencia en los distintos procesos comerciales que oriente, apoye y ejecute actividades que lleven al cumplimiento de las distintas actividades del área, fortaleciendo los procedimientos actuales.

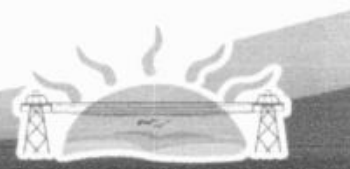
Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2025, se considera viable, conveniente y oportuno celebrar un Contrato de Prestación de servicios para satisfacer las necesidades empresariales.

2. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO EN ENERGÍAS CON EXPERIENCIA EN EL ÁREA COMERCIAL DEL SECTOR ELÉCTRICO, PARA APOYAR A ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. EN LA GESTIÓN, OPTIMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE SUS PROCESOS COMERCIALES.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 14

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

ÍTEM	ACTIVIDAD	PERIODO	FORMA PAGO	V/UNIT	V/TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO EN ENERGÍAS CON EXPERIENCIA EN EL ÁREA COMERCIAL DEL SECTOR ELÉCTRICO, PARA APOYAR A ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. EN LA GESTIÓN, OPTIMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE SUS PROCESOS COMERCIALES.	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025	DIEZ (10) PAGOS IGUALES	\$5.400.000,00	\$54.000.000,00

4. ALCANCE DEL OBJETO

Durante el período comprendido a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato correspondiente, con duración de: **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025**, a partir de la firma del acta de inicio.

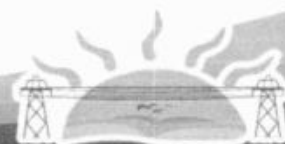
5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, a realizar las siguientes actividades: **1)** Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato celebrar, realizando las siguientes actividades: **a)** Formular, presentar y ejecutar para el primer semestre 2025 proyecto de facturación en sitio para el municipio de Puerto Carreño – Vichada. **b)** Brindar apoyo a la revisión y ejecución de los proyectos, contratos, convenios y sus derivados a cargo de la supervisión del líder. **c)** Apoyo a los procesos del líder referentes a cálculo de tarifas, procesos ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. **d)** Apoyo a la gestión comercial en el Sistema Interconectado Nacional. **e)** Apoyo a la actualización regulatoria del área comercial. **f)** Brindar apoyo en las actividades relacionadas



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 14

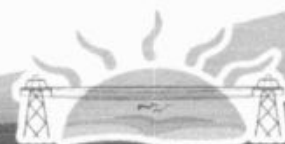
con la validación de la información reportada por la electrificadora, antes de ser cargada en la plataforma del Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI). **g)** Consolidar, ajustar y validar la información de la actividad comercial de la Empresa, con destino hacia la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, para su ejercicio de inspección, vigilancia y control. **h)** Cargar al Sistema Único de Información – SUI, la información validada sobre la actividad comercial en las localidades atendidas en las Zonas No Interconectadas – ZNI, según los tiempos y lineamiento establecidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD de acuerdo con la última resolución vigente. **i)** Cargar al Sistema único de Información – SUI, la información validada sobre la actividad comercial en las localidades atendidas en el Sistema Interconectado Nacional – SIN, según los tiempos y lineamiento establecidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, por medio de los documentos, resoluciones que apliquen a la Empresa. **j)** Documentar las evidencias y registros de la información cargada al Sistema Único de Información – SUI, de manera digital y de fácil acceso para los funcionarios directivos de la Empresa. **k)** Realizar, si hubiere lugar, el procedimiento de reversión de la información cargada al Sistema Único de Información – SUI, al detectarse algún error o información incorrecta sobre la actividad comercial de la Empresa. Esto sin eximirse de las acciones disciplinarias que emprenda la Empresa por dichas anomalías. **l)** Realizar los informes y reportes sobre el cargue oportuno de la información al Sistema Único de Información – SUI, según la empresa haya adquirido el compromiso mediante convenios, contratos, requerimientos y/o solicitudes. **m)** Apoyar el trámite y verificación de las obligaciones en el cubrimiento de garantías por la actividad que la Empresa desarrolla en el Mercado de Energía Mayorista – MEM; por medio de los mecanismos establecidos por la Comisión de Regulación de energía y Gas mediante las resoluciones que se encuentren en vigencia. **n)** Formular y ejecutar los proyectos de innovación que el supervisor del contrato asigne para mejoramientos de procedimientos de la empresa. **o)** Apoyar la realización y seguimiento a los contratos de suministro de energía actualmente en ejecución y desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento a los compromisos pactados por las partes. **p)** Apoyar en la proyección de respuestas a los distintos requerimientos de procedencia de personal naturales o jurídicas, y las distintas entidades de en orden gubernamental. **q)** Apoyar la formalización de informes de gestión del área comercial en los plazos establecidos por las directivas de la empresa. **r)** Apoyar reuniones presenciales o virtuales a las cuáles sea convocado, ya sea del área comercial o de manera transversal a las áreas de la empresa. **s)** Participar en las actividades de capacitación programadas por la empresa, las relacionadas con los Sistemas de Gestión de Seguridad en el Trabajo, de Calidad y demás implementados



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 14

por la empresa y que hagan parte del plan de capacitación. **t)** Desempeñar las demás funciones asignadas por su jefe inmediato. **2)** Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones en la ejecución contractual. **3)** Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar. **4)** Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente contrato. **5)** Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato. **6)** Estar inscrito en el Registro Único de Tributario –RUT. **7)** El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual. **8)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos. **9) EL CONTRATISTA, DEBERA** al momento de la terminación del contrato, entregar en medio magnético los documentos y/o archivos de Excel y Word que se generen durante el periodo de ejecución del contrato. (En caso de no hacer dicha entrega, la Empresa no procederá a la liquidación del contrato y se abstendrá del pago final del mismo). **10) EL CONTRATISTA, deberá adjuntar de manera obligatoria los siguientes documentos:** *a) Examen médico ocupacional vigente acorde con las funciones a realizar, b) Certificación del Curso de 50 horas en el SG-SST, c) Certificación Inducción y reinducción del sector Eléctrico.* **11) EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA con todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., 12) EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19; 13)** Las demás que surjan en desarrollo del contrato siempre y cuando se ajusten con el objeto contractual.

5.2 OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.: **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se compromete a: **1)** Vigilar y controlar la debida y cumplida ejecución del contrato. **2)** Pagar al contratista lo pactado en el contrato una vez entregada la cuenta de cobro y los soportes de la misma. **3)** Facilitar al contratista, los medios, documentos y demás que le faciliten la ejecución del contrato. y **4)** Afiliar al **CONTRATISTA** a la Aseguradora de Riesgos Laborales. **5)** Vigilar y Controlar el estricto cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, y todos los protocolos y medidas necesarias



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 14

de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19.

6. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta a la naturaleza del contrato, no se le exige al contratista expedir garantía alguna, sin embargo, no se le exime de cumplir el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución contractual será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025** y se contará a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción de Acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, en la sede principal de la empresa ubicada en la ciudad de Puerto Carreño (Vichada), ubicada en la calle 22 N° 9 40 del Barrio Camilo Cortes Román del Municipio de Puerto Carreño, de conformidad con su propuesta presentada.

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la cuantía y tipo de contrato a celebrar **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantara el proceso de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII numeral 3.1. Literal f) **Para la prestación de servicios personales y servicios profesionales**, del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**). En la modalidad de Contratación Sin Solicitud de Ofertas y/o Contratación Directa y en concordancia con la Ley 142 de 1994.

10. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.

PARÁGRAFO 1.- La empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** paga el 100% de ARL al contratista por considerarse de alto riesgo su labor en la organización.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 14

Será responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la seguridad en las labores ejecutadas y su entorno de actuación durante la realización de las mismas, así como del estado final en que éstas queden y su área circundante, tanto para impedir posibles accidentes como para evitar cualquier tipo de sanción por deterioro ambiental.

11. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$54.000.000,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.4.5.02.08.001 - SERVICIOS PROFESIONALES HONORARIOS** del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2025. El cual cuenta con respaldo presupuestal. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 250264 del 11 de marzo de 2025.

12. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de: **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$54.000.000,00)** los cuales se pagarán de la siguiente manera: **DIEZ (10) CUOTAS IGUALES**, por valor de: **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$5.400.000,00)** cada una, previa presentación de: Equivalente a factura, informe de actividades desarrolladas, Soporte de Pago de la Planilla de Seguridad Social, copia del RUT, Copia de Certificación Bancaria, Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos.

PARÁGRAFO 1.- El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del contrato de prestación de Servicios.

PARÁGRAFO 2. Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

PARÁGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

13. ASPECTOS TÉCNICOS



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	8 de 14

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- Hoja de Vida actualizada – *Formato Único de Hoja de Vida*.
- Certificaciones de estudios Profesionales.
- Certificación de Estudios de Especialista (Si aplica).
- Tarjeta Profesional (Si Aplica).
- Certificación Vigencia Tarjeta Profesional (Si Aplica).
- Experiencia Laboral (Si aplica).
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años).
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Medidas Correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado Delitos Sexuales.
- Certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica
- Registro Único Tributario (RUT) Tener registrada la actividad.
- Acreditar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Declaración de no encontrarse incurso en Inhabilidades e incompatibilidades para contratar con ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.
- Fotocopia del carnet de vacunas.
- Examen médico ocupacional vigente acorde con las funciones a realizar.
- Certificación del Curso de 50 horas en el SG-SST.
- Certificación Inducción y reintroducción del sector Eléctrico.



El contratista deberá ejercer sus labores dentro de las instalaciones de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada de ELECTROVICHADA S.A E.S.P.

No.	
Clase	
Fuente	
Etapas	
Tipo	
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	
Consecuencia de la ocurrencia del evento	
Probabilidad	
Impacto	
Valoración del riesgo	
Categoría	
¿A quién se le asigna?	
Tratamiento/Controles a ser implementados	
Probabilidad	
Impacto	
Valoración del riesgo	
Categoría	
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	
Persona responsable por implementar el tratamiento	
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
¿Cómo se realiza el monitoreo?	
Monitoreo y revisión	
Periodicidad ¿Cuándo?	

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código	FT-ABS-002
	ESTUDIOS PREVIOS		Fecha Actualización	25/12/2022
			Versión	002
			Pág.	10 de 14

2	1	General	1	General
Especifico		Externo		Externo
Externo		Ejecución		Ejecución
Ejecución		Regulatorio		Regulatorio
Regulatorio		Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de		Expedición de normas que impongan nuevos
		Retrasos en la ejecución del contrato		Genera carga adicional a las previstas puede
3	2			
4	2			
7	4			
Alto	Bajo			
Contratista	Contratista			
	Las partes de mutuo acuerdo pacten la forma de retomar el equilibrio Las partes por mutuo acuerdo determinarán la			
2	1			
2	2			
4	2			
Bajo	Bajo			
Si	Si			
Supervisor y contratista	contratista			
Ejecución	Ejecución			
Terminación del contrato	Terminación del contrato			
Revisión por parte del contratista y supervisor del contrato	consulta periódica y actualización de la normativa constante.			
Permanente	Permanente			



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	11 de 14

4	3	
Especifico	Especifico	
Interno	Externo	
Ejecución	Ejecución	
Operacional	Operacional	
Riesgo por la tardanza de la expedición	Riesgo por mal uso de la información Se materializa cuando el contratista	
Demora en el inicio de la ejecución del	Acciones Judiciales	
3	3	
2	4	
5	7	
Medio	Alto	
Responsables de los procesos	Contratista	
Expedición oportuna del respectivo	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre	
1	1	
1	1	
2	2	
Bajo	Bajo	
No	No	
Componente Jurídico y Área Financiera	Supervisor del contrato	
Suscripción del contrato	Ejecución	
Expedición del registro presupuestal	Terminación del contrato	
Mediante el Componente jurídico y el	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y	
Área Financiera encargado de expedir el	comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de	
Posterior a la firma del contrato	Permanente	



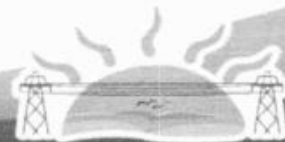
	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	12 de 14

6	5	
Especifico	Especifico	
Externo	Interno	
Ejecución	Ejecución	
Operacional	Operacional	
Riesgo por presentación de información falsa,	Riesgo por la tardanza de la activación de la ARL como requisito de	
Acciones judiciales y acciones contractuales.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	
3	3	
4	2	
7	5	
Alto	Medio	
Contratista	Contratista	
revisión por parte del Componente Jurídico y el	Solicitud oportuna de la Afiliación de la ARL a la Jefe de Talento	
1	1	
1	1	
2	2	
Bajo	Bajo	
No	No	
Dependencia solicitante y contratista	Supervisor del contrato y contratista	
Durante el proceso Pre- contractual	Suscripción del contrato	
Suscripción del contrato	Afiliación de la ARL	
A través de la verificación que hace el Área requerimiento realizado por el supervisor al contratista a la	solicitante de la necesidad en la Empresa, y la Oficina de Talento Humano.	
Previo a la firma del contrato y durante la	Posterior a la firma del contrato	



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	13 de 14

8	7		
Especifico	Especifico		
Interno	Externo		
Ejecución	Ejecución		
Operacionales	Operacional		
Retraso en las actividades a su cargo y por ende en el	Riesgo en cuanto a que el contratista pese a conocer que esta		
Retraso en el desarrollo de las actividades propias del área	Acciones judiciales y acciones contractuales.		
1	3		
2	4		
3	7		
Bajo	Alto		
Contratista	Contratista		
Seguimiento continuo al estado de las actividades asignadas	Verificar que el futuro contratista en la hoja de vida incluye el		
1	1		
2	1		
3	2		
Bajo	Bajo		
No	No		
Supervisor Designado	Dependencia solicitante de Función Pública, abogado Grupo		
Febrero de 2025	Desde el momento previo a la suscripción del contrato		
Diciembre de 2025	Suscripción del contrato		
Seguimiento a la ejecución del contrato	A través de la verificación que hace la dependencia solicitante		
	a la hoja de vida y validación adicional que de dicha		
Mensual	Previo a la firma del contrato		



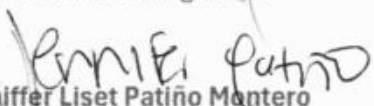
	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	14 de 14

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Área Comercial de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** y/o a quien el Representante legal de la misma designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.


DANIEL ANDRÉS CONTRERAS MALAGÓN
 Líder Comercial


 Aprobó: **CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ GARCIA**
 Asesor Jurídico/secretario general


 Revisó: **Jeniffer Liset Patiño Montero**
 Profesional Compras y Suministros.


 Elaboró: **María Ángel López Dávila**
 Apoyo Área Administrativa

